

## ¿Eres una persona en situación de calle y fuiste detenida al cometer algún delito o infracción?

En caso de que detectes alguna irregularidad en tu detención, existen mecanismos de atención a través de Quejas o Denuncias por actos u omisiones de las personas servidoras públicas

### MEDIOS PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS

#### Unidad de contacto del Secretario

Arcos de Belén #79 primer piso, colonia centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México.

Teléfono: 5552089898

Redes sociales:

Twitter: @UCS\_GCDMX

#### Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)

Teléfono: 5552245100 Ext. 5199

### MEDIOS PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS

#### Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos

Dr. Río de la Loza 156, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México. Teléfono: 55 5200 9059 Ext. 9059

**Si consideras que alguno de tus derechos fue violentado por parte de una Persona Servidora Pública, puedes comunicarte con:**

#### Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Avenida Universidad 1449, Colonia Florida, Pueblo de Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5229 5600



IESIDH

En nuestro sitio podrás encontrar más información sobre:

**1. Diagnósticos participativos y situacionales** de las poblaciones en situación de calle.

**2. Cuadernillo de derechos humanos** de las poblaciones en situación de calle



Nuestra página Web:  
<https://sidh.cdmx.gob.mx/>

Síguenos en:



@PDHCDMX



@PDHCDMX



IESIDH Ciudad de México

## Personas en situación de calle en la Ciudad de México



Como grupo de atención prioritaria

## ¿Quiénes son las personas que viven en situación de calle?

Son todas aquellas niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, persona con discapacidad y personas con distintas condiciones de salud que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por cuestiones económicas u otras barreras sociales.



Entre 2019 y 2022, se identificó que aproximadamente

**1,102 personas** viven en situación de calle

en la Ciudad de México. (SIBISO 2022)

Las personas en situación de calle suelen vivir en extrema pobreza, tienen vínculos familiares fracturados o frágiles, y no cuentan con una vivienda regular.



## ¿Cuáles son los derechos de las personas en situación de calle?

Los mismos que tiene toda la población y se encuentran establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México; sin embargo, a este grupo de atención prioritaria, se deben garantizar los siguientes derechos:

- **Atención médica** integral y de urgencia
- **Orientación** sobre salud sexual y reproductiva
- **Atención profesional** de la dependencia al consumo de sustancias psicoactivas
- **Integración** a la comunidad
- **Educación** asequible y accesible
- **Capacitación** para el empleo y el autoempleo
- **Asesoría** y representación jurídica
- Una vida **libre de violencia**
- **No ser criminalizados o recludos**, por características específicas de su condición



Para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos los entes públicos de la Ciudad de México han generado estrategias y programas sociales, con el objetivo de erradicar los factores que dificultan el ejercicio de sus derechos.

## GUÍA DE SERVICIOS



**Centro de Valoración y Canalización, parte de la red de Albergues de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO)**

Whats App 55 4609 3034 disponibles las 24 horas del día, de lunes a domingo.

Sur 65-A 3246, Colonia Viaducto Piedad, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08200, Ciudad de México. (A unas calles de la estación de Metro Viaducto)



**Comidas completas a bajo costo (11 pesos)**

Horarios: lunes a viernes (excepto días festivos) en un horario de 10:00 a 17:00 horas o antes si se terminan las raciones del día.

Para más información sobre el comedor más cercano, puedes comunicarte al teléfono: 5589573466 ext. 135.



**Registro de Acta de nacimiento**

Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas Teléfono: 5589573479 ext. 146

Dirección: Calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl #185, Piso 1, Colonia Tránsito, Código postal 06820, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. (A unas calles de la estación de Metro Pino Suárez)



**Orientación y referencia a usuarios de sustancias psicoactivas, sus familiares y público en general (IAPA) Tratamiento gratuito**

Dirección: Av. Río Mixcoac #342 Col. Anzures, Alcaldía Benito Juárez

Teléfono: 55 46313037, 46313035 ext. 2006